

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2.003.

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Esteban Vicente Terrón Megías ,Dña. María Belén Conejero Gutierrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Mejías Melguizo ,D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, y D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D.José Antonio Puerta Fernández, actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno . Se incorpora D.José Antonio Puerta Fernández ,en el punto cuarto del orden del día. La sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE DÚRCAL.
- 3.- DESIGANCIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2004(Planes Provinciales de obras y Servicios)
- 4.- EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2003 (PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS) .
- 5.-ADHESIÓN AL PROGRAMA 2003 DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES Y ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PERTINENTES.
- 6.-ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE CASA DE LA MONEDA , POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA. .

ACTIVIDAD DE CONTROL

- 7.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior .No se formula observación alguna , el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE DÚRCAL.

D. José Antonio Puerta Fernández , inicia su intervención manifestando que se presentaron en el periodo de exposición pública 109 alegaciones , finalizado el periodo legal de exposición se presentaron alegaciones a las que también se le ha querido dar contestación. Ciertamente un gran número de alegaciones han sido estimadas al no ser compatibles con el modelo de municipio que se pretende poner en marcha y se han intentado estimar todas las que se ajustan a ese modelo de municipio y que son factibles de conformidad con la normativa vigente.El objetivo ha sido dar satisfacción a las demandas ciudadanas dentro de los límites indicados.

A continuación interviene el portavoz de Izquierda Unida , manifestando su protesta por la escasez de tiempo para el estudio de este asunto, lo que imposibilita la emisión de una decisión motivada.

Interviene D.José Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta que el equipo de gobierno le ha suministrado la información con escaso tiempo , por lo que carece de elementos de juicio suficientes para emitir un voto favorable.

D. Plácido Molina Molina , manifiesta su disconformidad con el escaso tiempo concedido a los grupos de la oposición para el examen de un asunto de tan vital transcendencia. Asimismo manifiesta su protesta al considerar que el asesoramiento técnico ha sido insuficiente y solicita que conste expresamente en acta que su grupo se abstiene por la falta de tiempo para el estudio y examen de la documentación.

D. Esteban Terrón Megías , manifiesta que su grupo municipal asume la premura con la que se ha tenido que realizar el examen de la documentación y el limitado asesoramiento técnico. No obstante , indica que la premura no ha sido consecuencia de la desidia del equipo de gobierno sino fruto del calendario de trabajo que impone la aprobación definitiva sin dilación alguna , de las Normas Subsidiarias del municipio.Continúa su intervención , manifestando la vital importancia de las Normas Subsidiarias ,que serán la herramienta de trabajo en los próximos ocho años.En última instancia , indica que se han presentado 109 reclamaciones , y que las mismas se han analizado con el objetivo de lograr un determinado modelo municipio, no ha sido posible atender las pretensiones de todo el mundo , ni es posible incluir todo el suelo con la calificación de suelo urbano. La resolución de las alegaciones se ha realizado en base a criterios técnicos en ningún caso atendiendo a criterios ideológicos.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que no existe responsabilidad del equipo de gobierno , sino del equipo redactor que se ha retrasado en la contestación de las alegaciones presentadas .No obstante , los derechos de los ciudadanos están plenamente garantizados , debiéndose proceder a la apertura de un nuevo periodo de información pública como consecuencia de la inclusión de modificaciones sustanciales.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa y visto el informe de la Secretaria de la Corporación ,se somete el asunto a votación , aprobándose por NUEVE VOTOS A FAVOR (PSOE e IU) y CUATRO ABSTENCIONES (PP y PA) , el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Contestación a las alegaciones presentadas por los interesados durante el periodo de exposición al público , estimando y desestimando las que se exponen a continuación .

SEGUNDO.- Apertura de un trámite de información pública por el plazo de un mes , antes de someterlo a aprobación provisional , periodo durante el cual el expediente podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas por la modificaciones introducidas y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2003.

Se inicia la intervención por el Señor. José Antonio Puerta Fernández , indicando que se considera prioritario incluir en el programa para este ejercicio , la urbanización tres calles adyacentes al Centro de Salud.

Antonio Mejías Melguizo , manifiesta su conformidad.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta su conformidad con la propuesta . La construcción del Centro de Salud , es sin duda una necesidad primordial para el municipio.

D.Plácido Molina Molina , expone que el proyecto de construcción del Centro de Salud es un gran proyecto , pero nunca han estado conformes con el Convenio suscrito. Asimismo entienden que deberían buscarse otras fórmulas de financiación no acumular todos los recursos disponibles en un solo proyecto.El equipo de gobierno debería de buscar recursos alternativos para financiar el proyecto indicado , en dos ejercicios consecutivos se han utilizado los “ Planes Provinciales “para sufragar actuaciones relacionadas con el Centro de Salud , relegándose a un segundo plano otras necesidades.

Interviene D. Esteban Terrón Megías , manifestando que la construcción del Centro de Salud es una necesidad manifiesta , no siendo una cuestión en su opinión relevante , el medio de financiación a emplear.

D. Manuel Megías Morales , expone que es obvio que el Ayuntamiento debe ceder el solar perfectamente urbanizado , no se pretende financiar la construcción del Centro de Salud con el Programa de Cooperación Económica Local.

Sometido el acuerdo a votación , visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa , se aprueba por DIEZ VOTOS A FAVOR (PSOE , PARTIDO POPULAR e IU) , y TRES ABSTENCIONES (Partido Andalucista), el siguiente ACUERDO:

*Designar para la inclusión en el Programa de Cooperación Económica Local del ejercicio 2003:
Urbanización de tres calles adyacentes, al Centro de Salud de Dúrcal.

4.EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2003.

D. Esteban Terrón Megías inicia la intervención exponiendo la conveniencia de ejecutar la obra incluida en el Plan de Cooperación Económica Local 2003 , por administración.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , exponiendo que considera que la ejecución de las obras por administración repercute en beneficio de los vecinos del municipio y de las empresas. Asimismo considera que se obtiene un importante ahorro energético.

D.Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su conformidad con la propuesta , siempre y cuando se adopten medidas de control suficientes y adecuadas que eviten un incremento de los costes.

Inicia su intervención D. Agustín Melguizo Rodríguez , exponiendo que la experiencia acumulada en la ejecución de obras por administración demuestra , en su opinión , que los costes ni se reducen ni aumentan. No obstante , es obvio que la ejecución por administración directa ,permite que el beneficio generado se ubique en Dúrcal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , por unanimidad de los asistentes , TRECE VOTOS , se acuerda solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Granada que la obra De los Planes Provinciales de Cooperación 2003 , consistente en "Urbanización del Centro de Salud en Dúrcal " sea ejecutada por administración por el Ayuntamiento de Dúrcal , al considerar que concurren los requisitos **del artículo 152.1 b) del Real Decreto Legislativo 2 /2000, de 26 de junio , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratación de Administraciones Públicas.**

5.- ADHESIÓN AL PROGRAMA 2003 DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES Y ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PERTINENTES.

Se inicia la intervención por D. José Antonio Puerta Fernández , exponiendo someramente la ubicación de las marquesinas y la necesidad existente de instalación de las mismas en el municipio.

D.Antonio Mejías Melguizo , indica que sería oportuno instalar una marquesina en la Avenida de Vélez.

Interviene D. José Bernabé Melguizo Jiménez considera que sería pertinente su inclusión en próximos ejercicios.

Tras un breve turno de intervenciones es sometido a votación el siguiente asunto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el asunto es sometido a votación, adoptándose por unanimidad de los asistentes, 13 VOTOS a favor, el siguiente acuerdo:

a) Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta Andalucía ayuda económica para instalar dos marquesinas en el termino municipal de Dúrcal en la antigua nacional 323 (Pilarillo de Marchena) y en el Zahor.

B)Expresar el compromiso de aportación de los terrenos necesarios, de titularidad municipal, para la instalación de la marquesina, totalmente exentos de cualquier tipo de cargas o gravamen y libres de construcciones o instalaciones.

C)Expresar el compromiso de ejecutar y sufragar las obras civiles necesarias (plataformas, reparaciones de acerados existentes, desagües de las aguas pluviales, etc), que deberán estar finalizadas antes de colocación de la marquesina.

d)Expresar el compromiso de llevar a cabo por sí mismo o mediante terceros, la explotación, conservación y mantenimiento de la marquesina, una vez instalada ésta.

E)Expresar el compromiso de no establecer tarifas o tasas a los viajeros y empresas y concesionarias de los servicios públicos regulares por el uso de la marquesina.

6.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FÁBRICA DE MONEDA Y TIMBRE , POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

El portavoz del grupo municipal PSOE , expone el sumariamente el asunto.

Tras un breve turno de intervenciones ,en el que los portavoces de los distintos grupos políticos manifiestan su protesta por no haber dispuesto del texto del convenio con una antelación suficiente, se somete el asunto a votación adoptándose por ONCE VOTOS A FAVOR (PSOE y PARTIDO ANDALUCISTA) y DOS ABSTENCIONES (Partido Popular e IU) , el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Dúrcal , al Convenio entre la Junta de Andalucía y la Fábrica de moneda y timbre para la prestación del servicios de Certificación de firma electrónica.

SEGUNDO.- Autorizar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción del presente acuerdo.

7.- Actividad de control:

Resoluciones de la Alcaldía: Por la Sr. Secretaria se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los números 16/03 a 57/03, ambas inclusive. La Corporación se da por enterada.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

El Señor Alcalde- Presidente pregunta si algún grupo político desea someter al pleno algún asunto no incluido en el orden del día.No se realiza manifestación alguna al respecto , por lo que procede a debatir el siguiente punto del orden del día.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas:

El Sr. Antonio Mejías Melguizo ruega que los concejales dispongan de la documentación que fundamenta los asuntos que han de someterse a deliberación del Pleno con más antelación.

El Sr. Bernabé Melguizo Jiménez formula las siguientes preguntas :

- ¿ Qué medidas se van adoptar en relación al tráfico ¿
- ¿ Por qué no se continúa la ejecución de los caminos rurales ¿

El Sr. Plácido formula los siguientes ruegos y preguntas.

-Ruega que se limpien con mayor frecuencia los contenedores de basura y se adopten medidas para que los vecinos depositen las bolsas en una franja horaria adecuada.

-Ruega que el Pilar del Mercadillo tenga agua los miércoles.

-Pregunta al Concejale de Hacienda que indique la línea de actuación que se va a seguir para proceder al pago a proveedores.

Se abre un turno de respuestas :

A la pregunta sobre tráfico formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez contesta el SR. D. Juan Puerta Castilla , indicando que a partir de mañana se van a destinar más medios personales a la ordenación y regulación del tráfico.

- A la segunda pregunta formulada por el Sr. Bernabé contesta , el Alcalde- Presidente , indicando que la reparación de los caminos se estaba realizando por Egmasa que ha de considerarse como medio propio, actualmente estamos en una situación de desencuentro con la empresa indicada. Ciertamente se procedió al vertido de la zahorra compactada y después debía procederse al asfaltado. No obstante , como consecuencia del largo periodo de tiempo transcurrido para asfaltar , se han producido muchas incidencias algunas consecuencias de nuestras actuaciones y otras no. La empresa presento un presupuesto por importe 36.000 € y no lo aceptamos. Continúa su exposición , manifestando que se ha designado un nuevo gerente , y parece que vamos a lograr un punto de equilibrio entre los intereses de ambas partes.

- A la pregunta formulada por el Sr. Plácido Molina Molina , contesta el Sr. Esteban Vicente Terrón Megías. Al iniciar su intervención se produce un apagón en el municipio por lo que el Alcalde- Presidente , manifiesta que la pregunta se contestará en la próxima sesión y levanta la sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte una horas y cincuenta minutos y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo el Secretario que DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesión del día 31 de Julio de 2.003, consta de folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR al GR

EL SECRETARIO